

12670

ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA

Quito D.M., a 04 de agosto de 2015

Señor Abogado
Andrés Paz y Miño Borja
Ciudad.-

Exp. 145443

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA**, celebrada el día de hoy, 04 de agosto de 2015, acordó elegirlo a usted, como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, así como las demás facultades conferidas por el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley.

La compañía **ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA** se constituyó al amparo de la leyes de la República del Ecuador el 09 de febrero de 2012, mediante escritura pública otorgada, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de febrero de 2012.

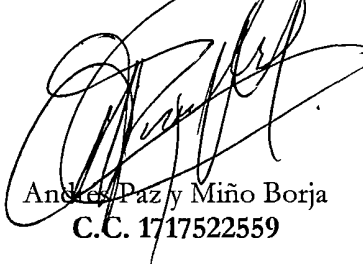
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,



Carla Grefa Valencia

RAZÓN: *Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 04 de agosto de 2015.*



Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 1717522559



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12670
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A.ENOPECSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1717522559
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 618 DEL: 29/02/2012 NOT. 40(E) DEL: 09/02/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

